

en representación de.....), hace constar:

Enterado del Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación de la obra «Sistema General de abastecimiento, saneamiento y alumbrado en la CN-340 tramo entre El Ejido y Santa María del Aguila», del proyecto técnico, de los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás documentos que constituyen el correspondiente expediente de contratación, se compromete a la ejecución de la obra con arreglo a los mismos por importe de pesetas) (en letra y número).

Igualmente para cualquier cuestión litigiosa que pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscribiente renuncia a su

fuerro jurisdiccional propio y se somete expresa y totalmente a los juzgados y tribunales de España, y de éstos, a los que sean competentes en el Término Municipal de El Ejido, de cualquier orden o instancia.

Así mismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de El Ejido y que conoce y acepta en su integridad el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y demás documentos que integran el expediente.

El Ejido, 5 de marzo de 1990.- El Alcalde, Juan Callejón Boena.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia (PD. 282/90).

La Delegación Provincial de Fomento de Huelva, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que habiendo caducado la vigencia del Derecho Minero que a continuación se detalla, esta Delegación Provincial, declara francos dichos terrenos y en aplicación del Art. 53 de la Ley de Minas del 21 de julio de 1973, y el art. 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca Concurso Público de los terrenos acupados por el Registro Minero denominado:

«Virgen de Guadalupe» - Número 14.169.

Quedando incluidas aquellas cuadrículas de otras provincias, ya que al tener mayor extensión las comprendidas en Huelva, corresponde a ésta.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE del 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Avda. de Alemania, nº 1), en las horas de Registro de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de un mes, contadas a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. Los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citada, que en el caso de ser sábado, se efectuará el día hábil siguiente.

Obrarán en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficinas, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a Concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Huelva, 20 de febrero de 1990.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de otorgamiento de demasía a concesión de explotación. (PP. 108/90).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que por la Entidad «Hormigones Gibraltar, S.A.», con domicilio en Cádiz, Edificio H.G.II. Zona Franca, titular de la Concesión de Explotación denominada «Arcos», núm. 1196, situada en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), ha sido solicitada el otorgamiento de una Demasía producida como consecuencia de la aplicación del nuevo origen de coordenadas contemplado en la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, en la concesión antes citada. Dicha Demasía comprende una superficie total de 12 cuadrículas.

Lo que se hace pública a fin de que todas aquellas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima de la Ley 22/1973, de 21 de julio, transitoria

quinta de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre y Art 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 12 de enero de 1990.- El Delegado Provincial, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 23 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la apertura de plazas de presentación de solicitudes de viviendas en: Carrión de los Céspedes, San Juan de Aznalfarache, Alcalá de Guadaíra, Caria del Río, Ecija, Marcheno y Pedrera.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 237/85, por el presente anuncio se convoca el plazo de presentación de solicitudes para las promociones de viviendas que a continuación se indican:

Carrión de los Céspedes. 12 viviendas. Expediente SE-84/280. De 15 de marzo a 30 de abril.

Alcalá de Guadaíra. 60 viviendas. Expediente SE-86/200. De 1 de octubre a 30 de noviembre, de 1990.

Coria del Río. 73 viviendas. Expediente 89/040. De 1 de octubre a 31 de octubre, de 1990.

Ecija. 78 viviendas. Expediente SE-88/060. De 1 de agosto a 31 de octubre, de 1990.

Marchena. 76 viviendas. Expediente SE-86/260. De 1 de noviembre a 30 de noviembre, de 1990.

Pedrera. 49 viviendas. Expediente SE-88/170. De 1 de septiembre a 30 de septiembre, de 1990.

Los solicitantes han de tener la condición de vecinos del término municipal correspondiente, o bien encontrarse en las circunstancias que determina el Decreto 237/85. Las solicitudes se efectuarán en modelo oficial, presentándolas en el Registro de los Ayuntamientos respectivos. Las rentas de las viviendas serán las que estén vigentes en el momento de su entrega.

Sevilla, 23 de febrero de 1990.- El Delegado.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución de SPRTV por carretera de la concesión: V-4003: JA-352-SE y EC-JA-035, entre Camas y Sevilla. (PP. 230/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-4003:JA-352-SE y EC-JA-035, entre Camas y Sevilla.

Peticionario: Autobuses de Camas S.A.

Plazo de Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla y Camas.

Concesionarias: Empresa Casal, S.A. Empresa Damas, S.A. Y I.E.D.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes. Calle Itálica n. 1.

Sevilla, 8 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 123/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Natalio Palacios Pérez.

Expediente: EC-JA-006.

Denominación del Servicio: Almachar-Torre del Mar, con prolongación a Málaga.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Málaga.

A los Ayuntamientos de Riagordo, Cútar, El Borge, Moclinejo, Benamargosa, Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria y Málaga.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitada.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples-planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren

precedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de lo Resolución de 17 de enero de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se convoca el levantamiento de actos previas de ocupación de terrenos necesarios para ejecución del proyecto que se cita (BOJA núm. 14, de 13.2.90).

Advertidas errores en la Resolución de referencia, publicada en el BOJA, n° 14, de 13 de febrero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1.034, en el encabezamiento de la Resolución, línea 4ª, donde dice (Res. J-359/90), debe decir (Res. J-359/89).

Sevilla, 22 de febrero de 1990

I.B. CRISTOBAL DE MONROY

ANUNCIO sobre extravío de título (PP. 239/90).

Con objeto de propiciar las oportunas reclomaciones y a instancia del interesado, anunciamos la pérdida por extravío del Título de Bachillerato de D. Manuel Sigüenza Díaz, expedido en Sevilla el 21 de diciembre de 1979.

Alcalá de Guadaira 22 de febrero de 1990.- El Director, Germán León Falcón.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnós.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89